Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

MEMORANDO
20265220183513

Bogotá D.C., 08/10/2026 11:08:11

PARA **ADY YULIETH MORENO BEJARANO**
Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones (E)

DE Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud de trámite de proceso de contratación de mínima cuantía — Fumigación y control de plagas

---

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir para el trámite correspondiente los documentos que soportan el proceso de contratación cuyo objeto es *"Contratar el servicio de fumigación y control de plagas para las sedes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios"*, con el propósito de que se adelante el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

El presupuesto oficial estimado asciende a DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($16.879.179), incluidos el IVA, cuando corresponda, y los demás impuestos, costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato. El proceso cuenta con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95026 del 5 de junio de 2026 y se encuentra asociado al consecutivo 052009726 del Plan Anual de Adquisiciones.

Para el efecto, se remiten los estudios previos y sus respectivos documentos soporte, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Anexo No. 01 – Propuesta Económica, el estudio de mercado y la matriz de riesgos, para la revisión y trámite de competencia del Grupo de Contratos.

Así mismo, se solicita que para el desarrollo del proceso de selección se tenga en cuenta que el Comité Evaluador Técnico estará conformado por los siguientes servidores:

- María Alejandra Urbina – Profesional Grupo de Servicios Administrativos
- Duvier Astudillo Andrade – Profesional Grupo de Servicios Administrativos
- Anderson Martínez – Contratista Grupo de Servicios Administrativos
- Juliana Carolina Pérez Castro – Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Atentamente,

JULIANA CAROLINA PÉREZ CASTRO
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.